

# TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE SUBASTA PRIVADA

**EMPRESA ORGANIZADORA:** CALTIMER GROUP SACS

**RUC:** 20609768470

El presente documento establece las bases que regulan la participación, oferta y adjudicación de los bienes (activos) propiedad de la empresa vendedora, gestionados a través de CALTIMER SACS.

## 1. GARANTÍA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el proceso de remate, todo postor deberá constituir una **Garantía de Seriedad de Oferta** por el monto de **US\$ 75** (Dólares Americanos).

- El depósito de esta garantía es obligatorio para obtener la habilitación para ofertar.
- Esta garantía permite al usuario adjudicarse hasta un máximo de **2** lotes. En caso de querer adjudicarse más lotes, deberá abonar una garantía adicional.
- La garantía deberá ser depositada en la cuenta bancaria de CALTIMER SACS antes de la hora de cierre del remate.

## 2. COMISIÓN

El postor ganador (Adjudicatario) deberá pagar a CALTIMER SACS una comisión del **3%** (incluido IGV) sobre el valor final de venta del lote adjudicado. Esta comisión es por el servicio de intermediación y gestión de la subasta.

## 3. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Adicionalmente a la comisión, se cobrará una tasa por concepto de **Gastos Administrativos** de **US\$ 0** por cada lote adjudicado. Este monto deberá ser cancelado junto con la comisión.

## 4. VALOR DE APERTURA Y PRECIO DE RESERVA

- **Valor de Apertura:** Todo bien inicia con un valor base visible para los participantes.
- **Precio de Reserva:** Los bienes cuentan con un "Precio de Reserva" (precio mínimo aceptable para el vendedor). El valor de apertura no implica necesariamente la aceptación de venta si no se alcanza el precio de reserva establecido por el vendedor.

## 5. OFERTAS DE COMPRA

- Las ofertas se realizan bajo la aceptación total de estos términos y condiciones.

- Cada ofertante es responsable de su oferta. Una vez realizada, no podrá ser eliminada ni retractada.
- **Estado de los Bienes (Ad-Corpus):** Los bienes se venden en la modalidad "Ad-Corpus" (en el estado y lugar en que se encuentran). CALTIMER SACS no se responsabiliza por el estado mecánico, físico, ni por faltantes de los bienes. La información publicada (fotos, descripciones) es meramente referencial. Se recomienda la visita previa para inspección.

## 6. PAGO DEL BIEN

Una vez confirmada la adjudicación del lote, el ganador tendrá un plazo máximo de **24 HORAS** para realizar los pagos correspondientes:

1. **Precio del Bien:** Se deposita directamente a la cuenta de la EMPRESA VENDEDORA.
2. **Comisión y Gastos Administrativos:** Se depositan a la cuenta de CALTIMER SACS.

## 7. RECOJO DE LA UNIDAD

- El retiro de los bienes corre por cuenta, costo y riesgo exclusivo del comprador (transporte, grúa, personal, etc.).
- El recojo solo se autorizará una vez que CALTIMER SACS y la EMPRESA VENDEDORA hayan validado el 100% de los fondos en sus cuentas.
- El comprador deberá coordinar el retiro con al menos **24 horas** de anticipación, enviando los datos del personal y vehículos de transporte (DNI, Placa, SCTR si aplica).

## 8. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

- **Participantes No Ganadores:** La devolución de la garantía se realizará previa solicitud del usuario indicando su número de cuenta. El plazo estimado de devolución es de **HASTA 7** días hábiles.
- **Participantes Ganadores:** La garantía podrá ser imputada al pago de la comisión/gastos administrativos o devuelta tras confirmar el pago total de la operación.

## 9. PENALIDADES

- **Desistimiento:** Si el adjudicatario (ganador) desiste de su oferta o no realiza el pago dentro del plazo establecido, la garantía depositada **NO será devuelta** y quedará en favor de CALTIMER SACS como penalidad por los perjuicios ocasionados y gastos operativos.
  - **Incumplimiento:** En este caso, CALTIMER SACS se reserva el derecho de ofrecer el lote al segundo y tercer mejor postor o declararlo desierto.
-